



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO DIECISIETE-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día lunes 31 (treinta uno) de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de subsidio para lámina galvanizada, tinacos y calentadores solares. -----
- 6.- Propuesta, y en su caso aprobación del monto económico para los gastos que se generen de la tramitación de una segunda escritura a nombre del Municipio de Madero, Michoacán, de una fracción de 00-50-00.00 HAS, (Cero hectáreas cincuenta áreas cero, cero centiáreas) del predio rustico denominado Ojo de agua del burro. ---
- 7.- Propuesta, análisis y aprobación del monto económico para la comunidad de la cumbre para la compra de una bomba sumergible alta mira 6LPSP/25HP AC/6" DES. 3 y Motor sumergible Altamira serie RT 6" 25HP 3X460V. para bombear agua que serán instalados en la misma comunidad de la cumbre Municipio Madero, Michoacán.
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Instalación del Consejo Municipal de Migración, en cumplimiento con lo establecido en la sección III, artículo 24 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo. -----
- 9.- Discusión y en su caso aprobación para dar solución a las necesidades de la Dirección de Cultura, Ferias y Eventos. -----
- 10.- Asuntos generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de

[Firma]

Alejandra Pineda Salto

[Firma]

Oswaldo Valle
Juan Carlos Gamino

[Firma]
Celeste Sánchez

[Firma]

acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.-** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO.- Para desahogar el orden del día, en este momento el Presidente Municipal, da instrucciones al Secretario del Ayuntamiento, para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual consiste en la aprobación por este cuerpo colegiado para que se asigne cantidad de recurso económico para subsidio al Programa de Lámina galvanizada, Tinacos y Calentadores solares, tras ser revisada y analizada, dicha propuesta se llega a la conclusión por este Cuerpo Colegiado que por el momento no se aprueba dicha solicitud debido a que no se cuenta con recurso ya que se está teniendo un gran gasto económico con el subsidio al programa de fertilizante.-----

PUNTO SEXTO.- Por instrucción del Presidente Municipal, se continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación del monto de los gastos para la elaboración de una segunda Escritura con superficie de 00-50-00.00 Hectáreas de una fracción del predio denominado; Ojo de agua del burro, a nombre del Municipio de Madero, Michoacán, una vez que fue debatido ampliamente dicho punto por este Cuerpo colegiado es aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----ACUERDO 25/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, propone que se asigne la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) que serán tomados de la Cuenta de Participaciones Federales del Municipio de Madero, para el pago de y tramite de dicha escritura.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO SEPTIMO.- Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación del monto económico para la compra de una bomba sumergible alta mira 6LPSP/25HP AC/6" DES. 3 y Motor sumergible Altamira serie RT 6" 25HP 3X460V, para bombear agua que serán instalados en la comunidad de la cumbre Municipio de Madero, Michoacán, una vez analizado y debatido ampliamente dicho punto por este Cuerpo colegiado es aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----ACUERDO 26/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, propone que se asigne la cantidad de \$ 80,754.17 (Ochenta mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con diecisiete centavos 17/100 M.N) que serán tomados de la Cuenta de Participaciones Federales del Municipio de Madero, para el pago una bomba sumergible alta mira 6LPSP/25HP AC/6" DES. 3 y un Motor sumergible Altamira serie RT 6" 25HP 3X460V.-----

ARTICULO SEGUNDO. - Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO OCTAVO.- En este punto del orden del día toma la palabra el Presidente Municipal, para pedir la autorización a este Honorable Cabildo, para la conformación del Consejo Municipal de Migración, se otorga la palabra a la C. Ángela García Téllez, Directora de Atención al Migrante en el Municipio de Madero, la cual expresa la importancia de la conformación de este comité emitiéndose el siguiente: -----

-----ACUERDO 27/2025-----

ARTICULO PRIMERO: La C. Ángela García Téllez, Directora de Atención al Migrante en el Municipio de Madero, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación e interés en formar parte de dicho concejo. -----

[Signature]

Alexandra Pineda Salto

[Signature]

Oswaldo Vela

San Pablo Madero

[Signature]

Leticia Durán

Celeste Sánchez

[Signature]

ARTICULO SEGUNDO: Presentación de los integrantes del Consejo Municipal de Migración. El cual queda conformado de la siguiente manera: -----

C. Juan Carlos Gamiño Avalos.-----

Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Migración.

Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.-----

Síndico Municipal y Suplente del Consejo Municipal de Migración.

C. Ángela García Téllez.-----

Directora de Atención al Migrante y Secretaria Técnica del Consejo.-----

Lic. Héctor Daniel Mercado Saavedra.-----

Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Madero.-----

C. Joel Jared García Rosales.-----

Director de Desarrollo y Asistencia Social del Municipio de Madero.-----

C. Adriana Arreola García.-----

Jefa de Tenencia de Etúcuaro.-----

C. José Ricardo García Reséndiz.-----

Jefe de Tenencia del Ahijadero.-----

C. Gustavo Gallegos Saucedo.-----

Jefe de Tenencia de San Diego Curucupatzeo.-----

C. Humberto Villaseñor Ortiz.-----

Jefe de Tenencia de Acaten.-----

C. Alejandra Pineda Salto.-----

Regidora de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Consejera.-----

C. Ana Bertha Hernández Villaseñor.-----

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Maderense y Consejera.-----

Lic. Everardo Buitrón Alcauter.-----

Consejero.-----

C. Oswaldo Valle Rangel.-----

Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo y Consejero.-----

C. Ángel Botello Talavera.-----

Regidor de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Protección Animal y Consejero.-----

ARTICULO TERCERO: El presidente C. Juan Carlos Gamiño Avalos, da un mensaje de bienvenida a las y los Integrantes del Consejo Municipal de Migración. Estamos aquí para activar el Consejo Municipal de Migración es para mí un honor tomar protesta para lo que les pido se pongan de pie: "protestan hacer cumplir la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y las Leyes que de ellas emanen. -----

PUNTO NOVENO.- Por instrucción del Presidente Municipal, se continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día, de manera inmediata se da lectura al oficio 016/2025 remitido por la C. Monserrath Villa Alcauter en cuanto Directora de la Dirección de Cultura, Ferias y Eventos, de este Municipio, mediante el cual solicita; 1. Cambio de duela en la Casa de Cultura por condiciones de riesgo. 2.- Limpieza del tapanco de la Casa de Cultura. 3.- Solicita Maestro de guitarra y danza folclórica con requerimiento de viáticos, una vez debatido ampliamente este punto se es aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente. -----

ACUERDO 28/2025

ARTICULO PRIMERO.- con relación al punto 1.- Se autoriza se contrate a un carpintero para que realice el cambio de duela que está con relación al punto 2.- Se aprueba se informe al C. Gaudencio Gonzalez Talavera Oficial mayor de este Municipio de Madero, Michoacán para que mande personal de su área para que realice la limpieza del tapanco de casa de la cultura, con relación al punto 3.- Se acuerda que por el momento no se autoriza contratar más personal para casa de cultura de este Municipio debido a que por el momento no se cuenta con el recurso económico suficiente.-----

PUNTO DECIMO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- En este momento Pide la palabra el **C. Cecilio Aburto Villaseñor** en cuanto Director de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien hace del conocimiento a este Cuerpo Edilicio el Convenio de Coordinación para la operación del Programa Regional de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales en el Estado de Michoacán, celebrado por la Comisión Forestal (COFOM) del Estado de Michoacán, y el H. Ayuntamiento Constitucional de

[Signature]

Alexandra Pineda Salto

[Signature]

Juan Carlos Gamiño Avalos

Oswaldo Valle

[Signature]

Ángel Botello Talavera

Cecilio Aburto Villaseñor

[Signature]

Madero, Michoacán, el cual consiste en el apoyo para una brigada para el combate de incendios forestales que será asignada para la Tenencia del Ahijadero por un término de 3 meses, una vez que se debatió ampliamente dicho punto es aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----ACUERDO 29/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba la cantidad de \$ 206,816.00 (Doscientos seis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N) que serán tomados de la Cuenta de Participaciones Federales del Municipio de Madero, para el pago correspondiente a la Brigada Contra el Combate de Incendios Forestales, asignada para la Tenencia del Ahijadero, de este Municipio por un periodo de 3 (tres) meses, para lo que es la temporada de incendios.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

2.- Se autoriza el uso de la palabra al C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, quien da lectura a la Solicitud con número de oficio DIR/P52/039/2025 recibida por parte del área de Presidencia de fecha 21 de marzo del presente año, donde el COBAEM Plantel Villa Madero, solicita el apoyo de transporte para los Jóvenes que acudirán a competir en las diferentes categorías, en la **“XLI Jornada Académica, Cívica, Cultural y Deportiva COBAEM 2025”** que tendrá verificativo los días 7, 8 y 9 de abril del presente año, una vez que se analiza ampliamente dicha solicitud por este cuerpo colegiado se emite el siguiente:-----

-----ACUERDO 30/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) que serán tomados de la Cuenta de Participaciones Federales del Municipio de Madero, para el apoyo de transporte para los Jóvenes que acudirán a competir los días 7, 8 y 9 de abril del presente año, en las diferentes categorías, en la **“XLI Jornada Académica, Cívica, Cultural y Deportiva COBAEM 2025”** de igual manera se les autoriza el autobús propiedad del H. Ayuntamiento, con gastos de Diésel y Chofer.-----

ARTICULO SEGUNDO. - Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO DECIMO PRIMERO. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 doce horas con treinta minutos del día lunes 31(treinta y uno) de marzo del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

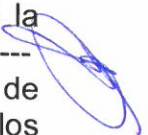

C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

2024-2027
SINDICATURA


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA









DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR




C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARÍA